**“Teoría y práctica de la enseñanza musical I”**

**Programa de estudio**

**Año: 2020**

Profesora titular: Marcela Mardones

Profesoras adjuntas: María del Rosario Larregui y Ximena Martínez

Profesores jefes de trabajos prácticos: David Celentano y Emilio Retamal

Ayudante: Mercedes Alarcón

Ayudantes adscriptos: Justin Bevilacqua y Micaela Juan Baraibar.

**Programa de estudio 2020**

“Teoría y Práctica de la Enseñanza Musical I”

Asignatura correspondiente al 4º año de todos los profesorados del departamento de Música a excepción de la carrera de profesorado en Música con orientación en Educación Musical.

Régimen de cursada: anual.

Sistema de promoción: directa e indirecta.

Correlativas por carrera:

* **Profesorado en Música orientación Composición**. Plan de estudio 2006. Para cursar la asignatura se requiere la cursada de Fundamentos Teóricos de la Educación Musical y la aprobación de las asignaturas Audioperceptiva II, Composición I, Lenguaje Musical Tonal II y una asignatura de Ejecución Musical Grupal II. Para aprobar la asignatura se requiere, además de las asignaturas consignadas, tener aprobada Fundamentos Teóricos de la Educación Musical.
* **Profesorado en Música orientación Música Popular.** Plan de estudio 2009. Para cursar la asignatura se requiere la cursada de Fundamentos Teóricos de la Educación Musical. Para aprobar la asignatura se requiere tener aprobada Fundamentos Teóricos de la Educación Musical.
* **Profesorado en Música orientación Dirección Coral**. Plan de estudio 2006. Para cursar la asignatura se requiere la cursada de Fundamentos Teóricos de la Educación Musical y la aprobación de las asignaturas Audioperceptiva II, Dirección Coral II, Lenguaje Musical Tonal II y una asignatura de Ejecución Musical Grupal II. Para aprobar la asignatura se requiere tener aprobada Fundamentos Teóricos de la Educación Musical.
* **Profesorado en Música orientación Guitarra**. Plan de estudio 2006. Para cursar la asignatura se requiere la cursada de Fundamentos Teóricos de la Educación Musical y la aprobación de las asignaturas Guitarra II enfoque II, Audioperceptiva II, Lenguaje Musical Tonal II y una asignatura de Ejecución Musical Grupal II. Para aprobar la asignatura se requiere tener aprobada Fundamentos Teóricos de la Educación Musical.
* **Profesorado en Música orientación Dirección Orquestal**. Plan de estudio 2006. Para cursar la asignatura se requiere la cursada de Fundamentos Teóricos de la Educación Musical y la aprobación de Audioperceptiva II, Dirección Orquestal II Lenguaje Musical Tonal II y una asignatura de Ejecución Musical Grupal II. Para aprobar la asignatura se requiere tener aprobada Fundamentos Teóricos de la Educación Musical.
* **Profesorado en Música orientación Piano**. Plan de estudio 2006. Para cursar la asignatura se requiere la cursada de Fundamentos Teóricos de la Educación Musical y la aprobación de Piano II enfoque II, Audioperceptiva II, Lenguaje Musical Tonal II y una asignatura de Ejecución Musical Grupal II. Para aprobar la asignatura se requiere tener aprobada Fundamentos Teóricos de la Educación Musical.

Tipo/condición de cursada: clases regulares en la Facultad de Bellas Artes y experiencias docentes en instituciones/ proyectos educativos: observaciones, intervenciones y prácticas docentes.

* + Clases regulares: presenciales teórico/prácticas en la Facultad de Bellas Artes. Martes de 16 a 19.30 hs.[[1]](#footnote-1)
  + “Experiencias docentes”[[2]](#footnote-2): observaciones, intervenciones y prácticas docentes.[[3]](#footnote-3)

Cantidad de clases anuales: por presupuesto horario regular: ap. 32 clases regulares presenciales teórico/ prácticas[[4]](#footnote-4).

**Caracterización y fundamentación sintética de la asignatura**

La asignatura está destinada a los estudiantes que cursan todos los profesorados de música en el 4º año de los planes de estudio de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de La Plata a excepción de la carrera de profesorado de Música orientación Educación Musical. Forma parte del bloque de las tres asignaturas pedagógicas, siendo precedida por Fundamentos Teóricos de la Educación Musical y previa a Metodología de las Asignaturas Profesionales.

Su presencia en dichos planes se explica en tanto los títulos de grado de los profesorados habilitan para el desempeño docente en los distintos niveles y modalidades del Sistema Educativo Argentino. Asimismo, la docencia se constituye en la oportunidad laboral a la que con mayor frecuencia acceden los egresados de todas las carreras de música y aún los alumnos avanzados de las mismas.

La asignatura tiene como lineamientos político–educativos los planes de estudio vigentes para las carreras de profesorados de música, centrando en aspectos relativos a la enseñanza musical en la obligatoriedad, en especial para el Nivel Secundario.

Estas cuestiones abren paso a la definición de su finalidad: **la formación inicial de docentes de Música para la educación obligatoria -desde una visión crítica y prospectiva-, coadyuvando al desarrollo del pensamiento pedagógico–didáctico.**

Dicha finalidad conduce a su propósito central: **la interpelación de los problemas pedagógico–didácticos referidos a la enseñanza de la Música en la obligatoriedad – especialmente en el Nivel Secundario -, para intervenir en el campo escolar con la puesta en acto de propuestas de enseñanza que contribuyan a los aprendizajes musicales desde un enfoque “praxial, comprensivo y situado”[[5]](#footnote-5).**

Sobre esta base, la construcción de la asignatura toma como punto de partida los conocimientos de los estudiantes, promoviendo la problematización y articulación de los mismos. Dichos conocimientos refieren a:

* + las representaciones y saberes experienciales acerca de la enseñanza musical en los niveles de la educación obligatoria que los estudiantes portan a partir de sus trayectorias educativas y socio culturales.
  + los saberes disciplinares -nodulares y comunes- que se desarrollan en cada una de las carreras; básicamente los relacionados con el lenguaje y la producción musical y los conocimientos relacionados al contexto socio - histórico y cultural musical.
  + los saberes desarrollados en la asignatura pedagógica previa: “Fundamentos Teóricos de la Educación Musical”.

El tratamiento de la asignatura implica la reflexión crítica de los saberes antes mencionados puestos en diálogo con los previstos a estudiar y problematizar a fin de abordar el *“Saber Musical a Enseñar*”[[6]](#footnote-6) en el circuito de la Educación Obligatoria, sus problemas de enseñanza y aprendizaje. En este sentido, sus objetivos generales promueven**:**

* + **que los estudiantes logren producir e implementar situaciones de enseñanza y aprendizaje musical destinadas a los sujetos de la educación obligatoria – especialmente de nivel secundario -, desde una concepción “comprensiva y situada”.**

Dado que la asignatura supone la realización de “Experiencias Docentes”, se dará prioridad a instituciones y poblaciones vinculadas a la educación obligatoria; abordando contenidos generales de la didáctica de la Música, fundamentalmente dirigidos a los sujetos jóvenes/adolescentes[[7]](#footnote-7) – focalizando en el 2º ciclo del Nivel Primario y en el Ciclo Básico de la Educación Secundaria.

La metodología adscripta se define en torno al concepto de **praxis**, entendiendo que el campo de la Educación Artística y en particular el de la Música, se expresa en acto, conjugándose los saberes teóricos y los prácticos en un todo común e integrado. Dicha metodología general se desarrollará, en principio, en torno a una relación “dialógica”, en los términos del pensamiento pedagógico de Paulo Freire. Asimismo, se tomarán en cuenta las posturas generales pedagógico - didácticas que subrayan las didácticas disciplinares[[8]](#footnote-8). Particularmente, se hará especial referencia a los postulados metodológicos de los autores praxiales[[9]](#footnote-9).

Respecto de la evaluación, se dará prioridad a los aprendizajes que expresen articulaciones entre los saberes teóricos y prácticos de la didáctica musical abordados en la asignatura y los avances en el desarrollo de las capacidades para argumentar y fundamentar las decisiones adoptadas vinculadas a la enseñanza. Dichos aprendizajes se valorarán en el proceso y logros de los trabajos de desarrollo conceptual y de experiencias didáctico – musicales.

**Objetivos de la asignatura**

**Que los alumnos:**

**desarrollen una actitud crítica para comprender las realidades didáctico-musicales relativas a la educación obligatoria – especialmente jóvenes/adolecentes**[[10]](#footnote-10) **-, apelando a marcos teórico-interpretativos del conocimiento pedagógico-didáctico general y específico para interpelar la cuestión de la enseñanza musical**

* + logrando producir e implementar situaciones de enseñanza y aprendizaje musical destinadas a los sujetos de la educación obligatoria, desde una concepción “comprensiva y situada”.
  + apropiándose de las herramientas didáctico – musicales, justificando las decisiones adoptadas en las características de los sujetos de aprendizaje, de los contextos socio-culturales y del ambiente escolar.

**Evaluación y acreditación de la asignatura[[11]](#footnote-11)**

Condiciones de aprobación: asignatura con promoción directa e indirecta según Plan de Estudios vigente.

Para obtener la **promoción directa** lo alumnos deberán:

1. Acreditar el 80% de la asistencia a las clases dictadas: seis (6) inasistencias anuales, hasta tres (3) en cada semestre.
2. Presentar y aprobar los cuatro (4) trabajos prácticos anuales y las actividades de clases requeridas.
3. Aprobar con calificación seis (6) las dos (2) pruebas parciales. Para acceder a las mismas se deberá presentar y aprobar previamente los trabajos prácticos y/o actividades de clases requeridas hasta el momento de la fecha fijada por la cátedra para cada evaluación.
4. Presentar y aprobar la totalidad de las experiencias docentes previstas: observaciones, intervenciones docentes[[12]](#footnote-12) y prácticas docentes. Las experiencias reúnen tres momentos:
   1. Elaboración de actividades de enseñanza para el caso de las intervenciones docentes y del proyecto de clase para el caso de las prácticas docentes. Incluye la previa observación del curso en el que se realizarán las prácticas. La aprobación de esta instancia es condición para abordar el momento siguiente.
   2. Realización y concreción de las intervenciones y prácticas docentes.
   3. Aprobación de las intervenciones y/o prácticas docentes.

**La no aprobación de alguna de las cuatro (4) instancias anteriores implicará la promoción indirecta de la asignatura. Esto supondrá la presentación a un examen final, acreditando la totalidad de los conocimientos que implica el desarrollo de los objetivos. En cualquier caso, las intervenciones y prácticas docentes son de realización obligatoria.**

**Programa de estudio 2020**

**Bloque de contenidos I**

1. **La enseñanza de la Música en la educación obligatoria**. Qué es, por qué y para qué la enseñanza de la Música en el circuito de la educación obligatoria. Aspectos generales. La relación saber, docente, alumno – grupos de pares. Las biografías escolares y anticipadas. La cuestión de la motivación en la enseñanza.
2. **Representaciones sociales relativas a la Educación Musical en la educación obligatoria:** de la asignatura Música en la escuela. Concepto de representación y de capital cultural. El paradigma selectivo de la Educación Musical. Características en la educación obligatoria.
3. **Interrogantes pedagógico–didácticos como marco general para pensar la enseñanza de la Música.** Enfoques generales y particulares de la enseñanza y el aprendizaje musical.

**Bloque de contenidos II**

1. **Enseñanza de la Música en el Sistema Educativo Argentino para la educación obligatoria.** Marcos generales normativos: Ley de Educación Nacional N° 26.2016 y regulaciones nacionales. El por qué y el para qué de la enseñanza de la Música en la política educativa: la Música como conocimiento (recuperación de contenidos desarrollados en la asignatura Fundamentos teóricos de la Educación Musical. **La selección político–didáctica de saberes musicales:** la asignatura Música como construcción escolar.
2. **Modelos generales de enseñanza y sus particularidades en la educación musical.** Programación de la enseñanza, centrando en la formulación de objetivos, contenidos y secuencias didácticas y en la selección de materiales musicales. (Conocimientos de entrada. Primer nivel de aproximación)
3. **Materiales y recursos para la enseñanza musical.** Relaciones con propósitos educativos, contenidos escolares, modelos de enseñanza y sujetos de aprendizaje. Enseñanza musical y tecnología. El uso de programas y herramientas informáticas generales y específicas musicales.

**Bloque de contenidos III**

1. **Marco general pedagógico–didáctico** **para la enseñanza de la Música.** Qué es el Saber Musical y cómo se accede a élcomointerrogantes epistemológicos acerca de la disciplina, el aprendizaje y la enseñanza. Conocimiento declarativo y procedimental en la Música. Modos de conocimiento musical.

* El **qué enseñar.** Saber disciplinar y saber a enseñar en el proceso de transposición didáctica. Los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP) para la enseñanza de la Música en los niveles obligatorios y en Diseños Curriculares jurisdiccionales.
* **Cómo enseñar**. Relación qué enseñar y cómo enseñar desde la perspectiva del objeto, sujeto y contexto. Aprendizaje significativo y enseñanza de la Música. Representaciones del saber. Ideas y conceptos previos, conocimiento previo, conocimiento experiencial y conocimiento académico. La enseñanza y los aprendizajes musicales relativos a contenidos conceptuales y procedimentales en la educación obligatoria.
* **Criterios generales para la organización, selección y secuenciación de saberes musicales.** Fácil-difícil, simple- complejo, concreto-abstracto, cercano- lejano. De lo conocido a lo nuevo, del todo a las partes, de lo macro a lo micro, de lo general a lo particular.

**Bloque de contenidos IV**

1. **Autoridad docente y enseñanza de la Música.**
2. **Sujetos de aprendizaje.** La cuestión de la infancia.Juventud y adolescencia. Culturas juveniles. Relaciones con la enseñanza musical.
3. **Los modelos de enseñanza musical como producción didáctica más difundida en Latinoamérica y Argentina, particularmente referida a la escuela obligatoria.** La Escuela Tradicional y la Escuela Nueva. Particularidades de la enseñanza musical para la educación obligatoria -aspectos generales: influencias de la Escuela Activa en Argentina: los modelos de “los músicos pedagogos”. El método global como mirada latinoamericana. Las influencias de Piaget y Bruner, de la música popular y de la música académica contemporánea en Argentina: “los compositores pedagogos”. Otras propuestas de repercusión en Argentina: influencias de la semiótica, del conductismo y el tecnicismo en la enseñanza musical, las alternativas pedagógicasderivadasde las influencias del constructivismo y de las pedagogías emancipadoras).

**Bloque de contenidos V**

1. **Producción curricular en la enseñanza de la Música para la educación obligatoria.** De los marcos curriculares nacionales al aula. Diseño curricular (recuperación y profundización de contenidos del bloque II). Proyecto educativo institucional. Proyectos anuales, por unidad o temas y de clases para la enseñanza de la Música. La cuestión de la interdisciplinariedad.
2. **Evaluación de los aprendizajes y de la enseñanza.** Evaluación y acreditación. Prácticas más frecuentes en la escuela obligatoria y particularidades en la enseñanza de la Música.

**BIBLIOGRAFÍA**

Araya Umaña, S. (2002). Las representaciones sociales. Ejes teóricos para su discusión. *Cuaderno de ciencias sociales Nº 127.* Flacso, Costa Rica.

Belinche, D. yLarregle, M. E (2006)*. Apuntes de Apreciación Musical.* Buenos Aires, Argentina: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata.

Brener, G. (2009) Pensar entre muros. *Novedades Educativas Nº 224* Buenos Aires, Argentina.

Carabetta, S. (2011) Educación Musical y Diversidad Sonora. *Revista Eufonía Nº 53.* Barcelona, España: Grao Carabetta S. (2014). *Ruidos en la Educación Musical* .Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Editorial Maipué.

Carabetta, S. (2016). Algo hace Ruido en la Educación Musical. *Foro de educación musical, artes y pedagogía, Vol. 1* (Núm. 1), pp. 11-32.

Revista Foro de Educación Musical, Arte y Pedagogía. Vol. 1, 2 y 3. Disponible en <http://www.revistaforo.com.ar/ojs/index.php/rf>

Chevallard, Y (1991). *La trasposición didáctica. Del saber sabio al saber enseñado.* Buenos Aires, Argentina: Aique.

Davini, MC (2015). La formación en la práctica docente. Buenos Aires, Argentina: Paidós Capítulo 2: “La didáctica y la práctica docente” y capítulo 3. “Las prácticas docentes en acción”.

Feldman, D. (2010) Didáctica general. Aportes para el Desarrollo Curricular. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Ministerio de Educación de la Nación.

Fontanarrosa, R. (1998) Inspiración En: *El mundo ha vivido equivocado y otros cuentos*. Buenos Aires, Argentina Ediciones De la Flor.

Freire, P. (1994) *Cartas a quien pretende enseñar*. Madrid, España: Editorial Siglo XXI.

Cannova, P. Larregui, R. y otros, (2012) *Propuestas para la enseñanza en el área de educación artística música: alternativas para las clases de música con chicos y chicas.* Ministerio de Educación de la Nación Argentina, Buenos Aires, Argentina.

Lizana, A. (2012) El modelo TPACK. En Lizana, A. (2012). Diseño de un procedimiento de captura y representación del conocimiento TPACK en la enseñanza universitaria.

Lozano, Roser. “De las TIC a las TAC: tecnologías del aprendizaje y del conocimiento”. Anuario ThinkEPI, 2011, v. 5, pp. 45-47.

Mardones, M. y otros. (2015) *Temas de Arte I y II. Educación Artística para Jóvenes y Adultos.*. Ministerio de Educación de la Nación. Capítulo Arte “Culto” y Artes “popular”

Morduchowicz, R. (2004) *El capital cultural de los jóvenes*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.

Mourão, A. A. (2017). Compromiso del adulto o renuncia al acto. Consideraciones sobre educación musical. Foro de educación musical, artes y pedagogía, 2 (3), pp.61-75.

Paenza, A.(2005) Niños prodigios. En: *Matemática… ¿estás ahí?*. Buenos Aires, Argentina, Siglo XXI.

Bargalló M.L ... [et.al.]; coordinado por Mirta Marina (2012). *Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria II:* contenidos y propuestas para el aula. Buenos Aires Argentina: Ministerio de Educación de la Nación

Reguillo Cruz, R. (2000) “Identidades culturales y espacio público: un mapa de los silencios”. *Diálogos de la Comunicación,* *Nº 59-60.* Lima, Perú. FELAFACS

Sagol, C. (2011) *El modelo 1 a 1: notas para comenzar.* Buenos Aires, Argentina: Ministerio de Educación de la Nación

Sandra Carli. (Compiladora) (2006) *La cuestión de la infancia. Entre la escuela, calle el shopping.* Buenos Aires, Argentina: Paidos

Seoane, V (2007) “Jóvenes, riesgo y desafiliaciones en Latinoamérica. Entrevista a Rossana Reguillo Cruz”. *Revista Propuesta Educativa Nº 28.* Buenos Aires, Argentina. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Snyders, G. (1978) *Escuela, clase y lucha de clases.* Madrid, España: Editorial Comunicación.. Capítulo 3: “Bourdieu-Passeron. Cómo se efectúa la elección de estudios” y capítulo 4: “Bourdieu-Passeron. La ideología de la dote”.

Anijovich, R. (2010) *La evaluación significativa*. Buenos Aires, Argentina: Paidos.

Araujo, S. (2016) *Evaluación del aprendizaje en la Universidad. Principios para favorecerlo*. Revista Items de CIEP, Revista de Ciencias Sociales y Humanas -Miradas interdisciplinarias- Nº1, U.N.C. Tandil.

Díaz Barriga, A (2013) *Guía para la elaboración de una secuencia didáctica*. Universidad Nacional de México, DF, México

Tenti Fanfani*,* E. *Culturas juveniles y cultura escolar.* Documento presentado al seminario “Escola Jovem: un novo olhar sobre o ensino médio. Organizado por el Ministerio da Educaçao. Secretaria de Educaçao Média e Tecnológica. Coordenaçao-Geral de Ensino Médio. Brasilia, del 7 al 9 de junio del 2000.

Urresti, M. (2002) “Adolescencia y consumos culturales”. *Revista Encrucijadas UBA 2000*. Nueva Época II Nº 6. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina. 2002

Zavala VIdiella, A. (2000) *La práctica educativa. Cómo enseñar.* Barcelona, España: Grao. Capítulo 1: La práctica educativa. Unidades de análisis y capítulo 2: La función social de la enseñanza y la concepción sobre los procesos de aprendizaje. Instrumentos de análisis.

**Fuentes online**

<http://padbuenosaires.abc.gov.ar/>  
  
<http://primariadigital.educ.ar/>  
  
[http://nuestraescuela.educacion.gov.ar](http://nuestraescuela.educacion.gov.ar/)

**Material audiovisual**

Cortometraje *El héroe al que nadie quiso.* Adrian Caetano. 25 miradas – 200 minutos. Los cortos del bicentenario, Argentina, 2010

Debate *El Monitor* Canal Encuentro, Argentina

Documental *Dar la nota.* Canal Encuentro, Argentina

Documental *Paulo Freire, constructor de sueños.* Imdec, México, 2000.

Documental *Paulo Freire contemporáneo.* Canal Encuentro, Argentina.

Documental *Pública y gratuita.* Canal Encuentro, Argentina.

Fragmentos del programa televisivo *Peter Capusotto y sus videos.* Canal 7, Argentina

Fragmentos del programa televisivo *Talento argentino.* Telefe, Argentina.

Película *Entre los muros.* Laurent Cantet, Francia. 2006.

Serie Grandes pensadores del siglo XX*. Pierre Bourdieu*. Canal Encuentro, Argentina

Capítulos de *Los Simpsons*

Documental *Escuelas de Maestros Los Inicios. Autoridad*. Canal Encuentro, Argentina.

**Normativa**

Ley de Educación Nacional Nº 26.206

Consejo Federal de Educación.Ministerio de Educación de la Nación Argentina

* Resolución Nº 111/11 y anexo. La Educación Artística en el sistema educativo nacional
* Resolución Nº 135/11 y anexo. Núcleos de Aprendizaje Prioritarios para el 2° Ciclo de la Educación Primaria.
* Resolución Nº 141/12 y anexo. Núcleos de Aprendizaje Prioritarios para el ciclo Básico de la Educación Secundaria.

Programación y materiales curriculares de Formación Musical. Colegio Nacional. Universidad Nacional de La Plata*.*

**Diseños curriculares**

Diseño Curricular de Educación Artística para la Educación Secundaria Básica. Dirección General de Cultura y Educación, La Plata, Buenos Aires, Argentina, 2006.

1 año Educación Secundaria Básica.

2 año Educación Secundaria Básica.

3 año Educación Secundaria Básica.

Diseño Curricular de Educación Artística para el segundo ciclo de la Educación Primaria. Dirección General de Cultura y Educación, La Plata, Buenos Aires, Argentina, 2008.

Documentos curriculares. Orientaciones Didácticas. Educación Artística- Música. Dirección General de Cultura y Educación, La Plata, Buenos Aires, Argentina, 2006.

Ministerio de Educación de la Nación. Revista El Monitor:

N° 10. (2007) Dossier: las infancias hoy. Buenos Aires, Argentina.

Nº 20. (2009) Dossier *“La autoridad docente en cuestión”.* Buenos Aires, Argentina.

N°21. (2009) Dossier *“Actos y rituales en la escuela”.* Buenos Aires, Argentina.

**Bibliografía y recursos ampliatorios**

Aebli, H. (1973) *Una didáctica fundada en la psicología de Jean Piaget*. Buenos Aires, Argentina: Kapelusz..

Agostini Gherban C. y Rapp-Hess, C. (1998) *El niño, el mundo sonoro y la música.* Murcia, España: Marfil-Alcoy.

Akoschky, J. (2008) *La música en la escuela infantil*. Barcelona, España: Grao.

Alcázar Aranda A. (2008)*. La competencia artística: creatividad y apreciación.* Ministerio de Educación, Política Social y Deporte. Madrid, España 2008. Capítulo. Pedagogía de la creación musical: fundamentos, aportaciones.

Álvarez C. y Baraybar, A. (2011) *La música de los inicios.* Buenos Aires, Argentina: Ministerio de Educación de la Nación.

Bauer, W. I., Harris, J., & Hofer, M. (2012). Music learning activity types. Retrieved from College of William and Mary, School of Education, Learning Activity Types Wiki: <http://activitytypes.wm.edu/MusicLearningATs-June2012.pdf>

Bustos Fernández, P., Del Campo, N., Carozzi, M. J. (2016). Concepciones acerca de las aptitudes artísticas en el campo de la música y sus implicancias en las prácticas educativas. *Foro de educación musical, artes y pedagogía, Vol. 1* (Núm. 1), pp. 53-70.

Camillioni Alicia y otros (2007). *El saber didáctico.* Buenos Aires, Argentina. Paidós

Carabetta, S.(2010)“Evaluación en Educación Musical… antes tenemos que hablar”. *Actas del Segundo Congreso Internacional de Didácticas Específicas*: *“Poder, disciplinamiento y evaluación de saberes”.* Universidad Nacional de San Martín, Buenos Aires, Argentina.

Carretero, Mario (1993) *Constructivismo y educación.* Buenos Aires, Argentina: Aique.

De Alba, A. (1991) *Currículo, crisis, mito y perspectiva.* Distrito Federal de México. Editorial de la Universidad Autónoma de México

Delalande, F. (1995) *La música es un juego de niños.* Buenos Aires, Argentina: Ricordi

Díaz, M. y Giráldez, A (2007). *Aportaciones teóricas y metodológicas a la educación musical. Una selección de autores relevantes.* Barcelona, Madrid: Grao.

Domingo Roget, A. *El profesional reflexivo (D.A. Schön) Descripción de las tres fases del pensamiento práctico*. Disponible en: http://www.practicareflexiva.pro/wp-content/uploads/2011/05/D.SCHON\_FUNDAMENTOS.pdf

Gainza, Violeta (2003) La educación musical entre dos siglos: del modelo metodológico a los nuevos paradigmas. *Documento de trabajo N° 10. Serie “Documentos de trabajo” Escuela de Educación*. Universidad de San Andrés.

Grimson, A. y Tenti Fanfani E. (2014) *Mitomanías de la educación argentina.* Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores

Harris, Judi and Hofer, Mark J., "Instructional Planning Activity Types as Vehicles for Curriculum-Based TPACK Development" (2009). Book Chapters. 5. <http://publish.wm.edu/bookchapters/5>

Agosti –Gherban, C. y Rapp- Hess, C. (1998) El niño, el mundo sonoro y la música. Alcoy, España: Marfil

Orquera Jaramillo, MC. Modelos didácticos en la enseñanza musical: el caso de la escuela española. *Revista Musical Chilena, Año LXIV*, Julio-Diciembre, 2010, N° 214, pp. 52-74

Lacárcel Moreno, J. (1995) *Psicología de la música y educación musical.* Madrid, España: Visor

Lines, D. (Compilador) (2009) La Educación Musical para el nuevo milenio. El futuro de la teoría y la práctica de la enseñanza y del aprendizaje de la música. Madrid, España, Ediciones Morata

Mardones, M. (2011) *Experiencias de educación artística, cultura y ciudadanía.* Buenos Aires, Argentina: Ministerio de Educación de la Nación.

Pérez Gómez, A. y Sacristán, J.G. (1996) *Comprender y transformar la enseñanza*. Madrid, España: Ediciones Morata.

Perrenoud, P. (2012) *Cuando la escuela pretende preparar para la vida. ¿Desarrollar competencias o enseñar otros saberes?* Barcelona, España: Graó.

Baquero R y Limón M (2014) *Introducción a la psicología del aprendizaje escolar*. Bernal, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes

Swuanwick, K. (1991) *Música pensamiento y educación*. Madrid, España: Ediciones Morata.

**Material audiovisual**

Película *I... comme Icare.* Henri Verneuil. Francia, 1979.

Película *La educación prohibida*. German Doin y Verónica Guzzo. Argentina, 2012

Película *La lengua de las mariposas.* José Luis Cuerda. España. 1999.

Película *La ola.* Dennise Gansel, Alemania, 2008

Película *Los coristas*. Christophe Barratier. Francia, 2004.

Película *Los posibles*, Santiago Mitre, Argentina, 2013

Pelicula *Machuca*, Andres Wood, Chile, 2004.

Película *Ser y tener*, Nicolás Philibert, Francia, 2002

Película documental *El milagro de Candeal*, Fernando Trueba, España, 2004

**Otros recursos**

Recursos didácticos de métodos y propuestas pedagógico – didácticas

Indagación de producciones musicales en distintos registros – autorales, anónimas, arreglos y creaciones propias

1. Debido a las circunstancias excepcionales relacionadas con la pandemia del Covid – 19, desde el martes 17 de marzo se implementan estrategias de educación a distancia - modalidad transitoria – hasta que las autoridades, reglamentaciones nacionales, de la UNLP y de la FDA lo dispongan. [↑](#footnote-ref-1)
2. “Experiencias docentes”: con el término se designan las acciones que los estudiantes realizarán con relación a la actuación docente: observaciones, intervenciones y prácticas docentes. M.C. Davini (2016). [↑](#footnote-ref-2)
3. A acordar según fechas posibles aportadas por las autoridades que correspondan de acuerdo a instituciones sedes de las experiencias docentes. [↑](#footnote-ref-3)
4. Debido a las circunstancias excepcionales relacionadas con la pandemia del Covid – 19, desde el martes 17 de marzo se implementan estrategias de educación a distancia - modalidad transitoria – hasta que las autoridades, reglamentaciones nacionales, de la UNLP y de la FDA lo dispongan. [↑](#footnote-ref-4)
5. Enfoque “Praxial”: refiere a las posturas socio - culturales, críticas del Paradigma Selectivo de la Educación Musical: D. Eliot, T Reguelski entre otros (2009). “Concepción Comprensiva y Situada”: M. Mardones y otros. (2018). [↑](#footnote-ref-5)
6. “Saber Musical a Enseñar”: concepto extrapolado de la didáctica específica y disciplinar. (Y. Chevallard - 1999). M.Mardones y otros (2019). [↑](#footnote-ref-6)
7. “Sujetos Jóvenes/adolescentes”: desde una crítica del término adolescente, se siguen las concepciones de juventud de R. Reguillo (2008 – 2015) y M. Urresti (2016); entre otros. [↑](#footnote-ref-7)
8. Y. Chevallard (1999) y D. Schön (1997), entre otros. [↑](#footnote-ref-8)
9. Autores ya mencionados; E. Stubley (1992), L Green (2019) y G. Rusinek (2012 – 2016), entre otros. [↑](#footnote-ref-9)
10. Focalización en el 2º Ciclo del Nivel Primario y en el Nivel Secundario. [↑](#footnote-ref-10)
11. Debido a las circunstancias excepcionales relacionadas con la pandemia del Covid – 19 y las modificaciones que se han debido realizar en cuanto a la modalidad de las clases – estrategias de educación a distancia -, las condiciones de acreditación quedarán sujetas a las decisiones que las autoridades nacionales, de la UNLP y de la FDA dispongan. [↑](#footnote-ref-11)
12. Intervenciones docentes: realización de actividades de enseñanza con la tutoría de un profesor a cargo de la clase. [↑](#footnote-ref-12)